



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DE BAJA CALIFORNIA**

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Impresión de Planos en Papel Bond o Fotográfico		Impresión de Planos en Papel Bond o Fotográfico		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DE BAJA CALIFORNIA		BC-SIDURT-011		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Cuando un usuario requiere obtener los planos base de nivel estado hasta un plano manzanero de la mancha urbana, puede acudir a la dirección de reordenación territorial a solicitar los planos del predio impresos en papel bond o fotográfico.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera información cartográfica.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Impresión de planos o en forma digital.		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		ÚNICO		
COSTO		PLAZOS		
Capítulo VIII Artículo 19. IV.- por servicios derivados del sistema estatal de información geográfica. a). - material cartográfico automatizado por computadora: 1.- impresión de planos a color (original ploteado), por cm²: 2.- impresiones de planos en tinta negra (plano original ploteado), por cm²:		Tiempo que tiene el organismo para resolver :2 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección De Reordenación Territorial - Calzada Independencia, Centro Cívico , 994, Mexicali 21100	686 558 1000 EXT 1523	Ana Lourdes López Meza	Lunes	08:00 A 15:00
		Directora	Martes	08:00 A 15:00
		Alopezm@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 19, Fracción IV, Inciso A., Estatal

**ESCENARIOS****Ciudadano**

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Comprobante de pago

NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Entregar solicitud escrita o verbal a la dirección de reordenación territorial del servicio que se requiere. En caso de planos de fraccionamientos incluir acreditación de representación legal del solicitante por parte del fraccionador
- ° Pasar a cubrir el pago en recaudación de rentas del Estado
- ° Entregar comprobante de pago al momento de recoger los planos solicitados
- ° La dirección emitirá un oficio de notificación de pago dirigido al solicitante con la cantidad a pagar y el tiempo de entrega del trabajo.